

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 10 DE ENERO

PRESENTAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.472.400
Idem sin corriente.....	0.000
Idem sin próximo.....	60.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	50.100
5 por 100 amortizable.....	306.000
Acciones del Banco de España.....	92.000
Idem del Banco Hipotecario.....	5.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	13.000
Azucreras.—Preferentes.....	72.500
Idem ordinarias.....	130.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	152.700

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

TRAFFIC TRAFFIC

Paris, & la vista, total..... 00,000
 Cambio medio..... 000,00

LÍNEAS ESTERIOLINAS DE NEGOCIOS DIA

Londres, a la vista, total.....	1.000
Cambio medio.....	26,62

Digna Fernández, 1,96.
Dámaso Ruiz, 1,90.
Francisco Rodríguez, 1,53.
José Pérez Criado, 2,17.
José Castro Carballe, 3,06.
Luis Pérez Veleiro, 0,76.
Manuel Nogueira Vilas, 2,38.
Manuel Vilas González, 9,78.
Manuel Otero Rodríguez, 1,31.
Manuel Vidal Mozo, 1,01.
Nicolás Ruiz, 2,53.
Ramón Rodríguez Vilas, 1,02.
Ramón Rodríguez Rodríguez, 5.
Siro Grández Gómez, 2,61.
Antonio Vázquez Estévez, 5,93.
Benito Alfonso Camps, 1,52.
Benito Estévez León, 2,02.
Carmen Pérez, 1,02.
Camilo Macías, 0,22.
Celestino Macías Rivero, 5,52.
Espejo Sánchez, 1,31.
Francisco Giráldez Meirido, 4,93.
Jerónima Domínguez, 1,31.
Joaquín Barra Rodríguez, 8,07.
Joaquín Macías Araújo, 7,11.
José María Rodríguez, 7,40.
Joaquín Fernández Martínez, 10,94.
Joaquita López, 2,02.
Jeronita Pérez Gómez, 4,56.
José María Domínguez, 2,18.
Josefina López Fernández, 0,22.
Jesús Noruecas, 1,01.
Jesús Villas, 0,96.
Luis Fernández, 8,70.
Luis Soto Álvarez, 2,17.
Manuel Santamaría, 1,09.
Manuel Utrera López, 0,65.
Margarita Fernández, 0,51.
Pilar Domínguez, 0,66.
Raúl Martínez, 1,31.
Scorpio González, 2,03.
Teresa Pérez, viuda, 5,20.
Benito Veloso Pérez, 6,43.
Bernardo González, 0,87.
Camilo Docampo, 4,54.
Domingo Cendrádo Soto, 1,81.
Francisco Ríos Durán, 8,33.
Juan Morelo, 5,49.
Jesús Vázquez, 1,09.
Jesús Ríos, 1,31.
José Rodríguez Simón, 1,01.
Juana Docampo, 1,52.
José Veloso Pascedo, 7,72.
Manuel Vilaverde ó viuda, 13,98.
Vicente Ríos, 1,01.
Antonia Vázquez, 2,39.
Dolores Rodríguez Montero, 2,34.
Francisco Quesada Otero, 0,87.
Guimeranda Veiga Bustos, 0,89.
Jesús García Vázquez, 2,17.
José Miquel, 0,63.
Juan Vázquez Castro, 6,72.
Jesús Fernández Fernández, 5,71.
Julia Nieves Vázquez, 1,96.
Luis Vázquez Muñoz, 0,76.
Marués Mosquera ó herederos, 5.
Manuel Paz ó herederos, 0,87.
Manuela Pérez, 0,25.
Pilar Portela Pouso, 1,52.
Rosa García Carrasco, 2,60.
Ventura Vázquez Rodríguez, 1,31.
Vicente Fernández, 4,80.
El mismo, 0,51.
Antonio Maríllo herederos, 4,24.
Benito López Pajares, 10,73.
Baltares Toubier, 4,66.
Benito Fernández Antón, 9,32.
Benito Alonso González, 7,21.
Eugenio Fernández, 1,31.
Francisco Feijardo, 2,17.
Romero Rodríguez, 0,56.
Francisco Iglesias ó viuda, 3,92.
Hermenegildo Lorenzo López, 3,48.
Isabel Pérez, 0,51.
José Alonso Pajares, 5,36.
José Veleiro Núñez, 1,31.
José Meirido Fernández, 0,95.

Jacinto González Díaz, 7,75.
José Colutto Soto ó herederos, 25,45.
Miguel Vázquez ó viuda, 3,48.
Manuel Pérez González, 3,62.
Miguel Colutto, 5,85.
Miguel Cerecedo González, 6,05.
Manuela Benavides, 1,01.
Primo González, 0,51.
Sevillor Vileiro Toubier, 1,76.
Saverio Madrid, 2,02.
Trinidad Casinovas, 6,70.
Vicente González Iriarte, 0,51.
Benito Rodríguez Mozo, 2,07.
Bonita Barreiro Nogueiras, 12,11.
Camilo Álvarez González, 2,50.
Francisco Barreiro, 0,65.
Francisco Rodríguez, 4,36.
Francisco Fernández, 1,09.
Jesús Gómez, 5,15.
Jesús González, 4,95.
Joaquín Veloso, 2,01.
Joaquín Pérez, 0,65.
Manuel Barreiro Domínguez, 3,97.
Manuela Rodríguez Domínguez, 0,44.
Manuel Quevedo, 1,01.
Primo Pérez, 0,51.
Peregrina Pérez Barreiro, 7,25.
Pilar Pouso, viuda, 0,26.
Pedro Vázquez Rodríguez, 1,27.
Ramón González Castro, 2,02.
Ramón Castro Vicente, 0,22.
Rose Otero Barreiro, 0,87.
Ventura Barreiro, 1,31.
Antonio Merdo, 2,18.
Ángel Blanco Pérez, 1,27.
Camilo González Pouso, 2,69.
Isla Pérez, 2,03.
Ildefonso Estévez Rivera, 2,17.
Jesús Gómez, 1,01.
Joaquín Miquel, 1,27.
Luis Rodríguez Barreiro, 0,51.
Luis Hernández, 8,48.
Manuel López, 5,34.
María Antonia Porto, 1,74.
Manuel Fernández Barreiro, 3,92.
Manuel Lorenzo Simón, 0,51.
Pedro Villar Pradas, 1,09.
Ramón Reigosa, 3,06.
Teresa Radío, 2,93.
Teresa Pérez, 3,90.
Teodosio Fernández Vidal, 0,65.
Verísimo Rodríguez González, 5,50.
Antonio López Crispín, 2,12.
Agnès Blanco, 0,77.
Ambrus Porto Vázquez, 15,51.
Ángel Ramiro Ochoa, 0,23.
Bernardo Losada ó heredero, 20,07.
Benito González Rodríguez, 15,73.
Benito Alfonso Lanzas, 0,44.
Bernardo González Losada, 1,74.
Bentita Villaverde, 2,69.
Benigno Estévez Pérez, 3,11.
Benito Otero Chao, 0,44.
Benito Pérez Pérez, 7,35.
Benito Lassad González, 4,56.
Braardo González, 0,87.
Benito Rodríguez Chao, 1,03.
Benito Otero Rodríguez, 2,02.
Carmen Rodríguez Fernández, 5,29.
Ciriaco Fernández Santiago, 12,73.
Cooperación Vázquez, 10,88.
Cayetano Barreiro, 1,98.
Carolina Fernández Sotelo, 2,17.
Camillo Barreiro, Villaverde, 0,22.
Diego Rodríguez Montoro, 11,57.
Esclaritud Lázaro Pérez, 27,14.
Exequiel Ramos, 0,51.
Enrique Domínguez, 0,51.
Francesco Rodríguez, 25,11.
Felipe Cendrádo, 0,76.
Francisco Estévez Ávila, 4,46.
Herederos de Antonio Morado, 6,04.
Hermenegildo Almuñíz, 1,45.
Ignacio González, 0,02.
Juana Costa, 0,51.
José Alonso, 3,34.
José Iglesias Portela, 13,21.

Joséfa Rodríguez, viuda, 17,61.
José Lorenzo Barreiro, 2,93.
José Sotelo ó herederos, 3,68.
José Simón Rodríguez, 0,88.
José Hermida ó herederos, 4,46.
José Luisada Rodríguez, 4,57.
Jesús Pérez, 59,85.
Juana Campa González, 13,64.
Joaquín Hermida Feliciano, 3,11.
José Losada Rodríguez, 0,87.
Joaquín González ó viuda, 18,53.
Joaquín González González, 1,52.
Juana Alemparte Losada, 0,25.
José Fernández González, 0,76.
Luis Hermida Soto, 2,56.
Lorenzo Ramos Vega, 21,76.
Luis Rodríguez, 7,03.
Luciano Fernández, 6,52.
Manuel Alvarez, 0,87.
Manuel Valdés ó herederos, 1,54.
Antonio Docobo, 16,74.
Antonio García Espinosa, 1,51.
Antonio Iglesias, 1,09.
Antonio González Meirido, 2,22.
Antonio Muñoz Arriabarren, 6,77.
Antonio Fuentetarral, 0,22.
Agustín Vázquez Vila, 14,64.
Alfonso Real Soto, 6,24.
Bernardo Díaz Soto, 12,68.
Bentita Merdo, 16,45.
Benito Santamaría, 1,75.
Benito Neguerol, 1,75.
Bentita González Pérez, 1,91.
Besiguo Fernández, 1,0,89.
Bernardino Quiñeteiro, 9,32.
Carmen Rodríguez, 6,24.
Cándida Castro González, 4,40.
Estatuidad Lorenzo Pérez, 2,52.
Francisco Gómez, 1,83.
Francisco Barnardíz, 1,73.
Francisco Pérez, 1,79.
Gerardo Aróstiz Vázquez, 6,60.
Gonzalo Ordóñez, 4,01.
Herederos de Juan Pardellés, 20,11.
Isabel Pérez Martínez, 0,88.
Jesús Peña, 1,97.
José Rey, 4,96.
Juan López Villabril, 2,18.
Juan Estorn, 3,29.
Joaquín Gómez, 1,79.
José Pinedo, 2,01.
José González, 2,91.
José Vázquez González, 1,60.
Juan Antonio Quesada Barreiro, 16,02.
Julian Ramos Alguacil, 2,73.
Juan Lorenzo, 9,07.
Luisa Pardo, 13,37.
María Pérez, 7,68.
Manuel Sánchez, 4,41.
María Josefina Mantec, 1,80.
Manuel Alvarez González, 6,66.
Manuel Noguera, 2,46.
Mariano Cerreto, 11,49.
Manuel Diéguez, 2,60.
María Antonia López, 7,78.
Manuel Gallardo, 8,01.
Miguel Antonio Cañas, 9,72.
Manuel Peña, 7,08.
Mateo Pinedo, 4,63.
Mauro Alvarez, 2,91.
Manuel Parada, 3,29.
Norberto María Pardo, 3,06.
Nemesio Alemparte, 0,51.
Pilar Jatorvaya Lorenzo Nieves, 8,58.
Pastor Sastamariá, 1,90.
Raúl Portabales Barreiro, 2,66.
Raúl Pérez, 1,32.
Raúl Domínguez García, 8,18.
Raúl Sanz, 6,71.
Raúl Serr, 25,12.
Raúl López, 3,18.
Raúl López Fernández, 17,31.
Simón Alvarez, 11,07.
Salvador Madriñán ó herederos, 2,57.
Viuda de Salvador Madriñán, 8,38.
Valentín Portabales y Benito Alvarez, 20,14.

Miguel Hermida Alvarez, 5,23.
 Miguel Hermida Cimbronero ó herederos, 3,36.
 Miguel Fernández Villaverde ó viuda, 8,05 pesetas.
 Manuel García ó viuda, 13.
 Manuel González Sotelo ó viuda, 0,77.
 Miguel García Seto, 1,38.
 Miguel Fernández Villegas, 0,65.
 María Cruz Collazo Porto, 2,60.
 Manzal Luis Hermida Temes, 2,44.
 Manuel Hermida Fernández, 0,51.
 Primo Rivera Giráldez, 1,10.
 Pedro Vázquez, 1,27.
 Pilar Boleira, 2,18.
 Ricardo Darén, 5,36.
 Ramón González Quevedo, 2,47.
 Rosa Ramos ó hermanos, 1,31.
 Reginalda Fernández, 0,44.
 Ramón Lasaada Sotelo, 1,27.
 Secundino Vázquez Gil, 4,73.
 Vicente Soete Boleira, 16.
 Vicente Sotelo Fernández, 3,72.
 Vicente Chao ó herederos, 1,35.
 Viuda de Antonio Losada, 8,70.
 Víctorio Fernández ó herederos, 1,98.
 Víctor González Fraz, 1,60.

Añf, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Leiria y Diciembre de 1913.—El Recaudador, Víctorino Cobelo. P-62

Recaudación de Contribuciones de la zona de Santa Coloma de Farnés.

D. Antonio Albert Arnau, Agente auxiliar de la Arrendataria de Contribuciones en la zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de rústica, correspondiente al año 1913, del pueblo de Lloret de Mar, se hallan comprendidos los deudores que se relacionan, contra los cuales se dictó por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 12 del actual, la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incuros en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

Cristina Cornelio Maciá, 2,08 pesetas.
 Viuda de Gaspar Garriga, 0,24.
 Gertrudis Paigürrán, 1,11.
 Jaime Planas, 5,26.
 Cristina Baureil, 1,27.
 José Rabassa, 2,43.
 Cristina Serra Parés, 0,89.
 José Vidal Font, 181,91.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Blanes, y que la oficina recaudatoria se halla establecida en la Travesía del Delme, número 1, primero, de esta ciudad.

Santa Coloma de Farnés, 27 de Diciembre de 1913.—Antonio Albert. P-13

extranjero, serie E, número 2,117, expedido por este Banco á favor de D. Peñayo Salamó en fecha 10 de Julio de 1913, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro de un plazo de un mes de la fecha; transcurrido éste sin reclamación de tercero se expedirá duplicado del referido documento, anulando el extraviado, quedando exento de toda responsabilidad este establecimiento.

Barcelona, 20 de Diciembre de 1913.

X-47

La Urbana de Epila.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á Junta general ordinaria con arreglo á los Estatutos por que se rige esta Sociedad, para el día 25 del corriente, y hora de las once, en el edificio de la misma, plaza de la Constitución, número 6.

En esta Junta se procederá al sorteo de 15 acciones, según lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos, y en virtud del Convenio establecido con la sociedad Casino de La Amistad, de esta villa.

Epila, 6 de Enero de 1914.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Presidente, José Lorienta Gil.

X-49

Banco Hispano-Americano.

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que la confiere el artículo 13 de los Estatutos, ha acordado pedir á los señores Accionistas, como quinto dividendo pasivo, el 10 por 100 del capital social, ó sea 50 pesetas por acción.

El pago de esa cantidad deberá efectuarse desde el día 10 al 25 de Febrero próximo, en las oficinas centrales de este Banco; en las de sus sucursales de Barcelona, Málaga, Granada, Zaragoza, Sevilla y Coruña; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco de Gijón, en Gijón; en el Banco de Santander y Banco Mercantil, en Santander; en el Banco de Bilbao, Banco del Comercio, Banco de Vizcaya y Crédito de la Unión Minera, en Bilbao; en el Banco Guipúzcoano, en San Sebastián, y en el Banco de Burgos, en Burgos, presentando al hacer dicho pago los correspondientes extractos de inscripción de las acciones, á fin de que en ellos se anote el nuevo desembolso.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Accionistas, recordándoles lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos respecto á la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Madrid, 9 de Enero de 1914.—El Secretario general, Ramón A. Valdés.

X-44

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Alemany Transatlántico.

Hebléndose extraviado un documento acreditativo de títulos depositados en el